



DECRETO U. DE C. N° 92 154

VISTOS:

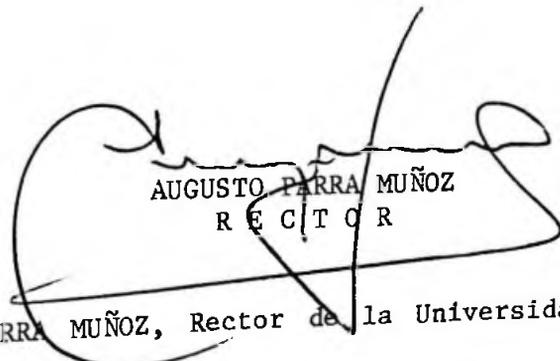
Lo solicitado por el Sr. Ismael Palacios Mackay, académico de la Facultad de Ingeniería en Nota de fecha 27 de Marzo de 1992; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota ADM.ING. 51/92; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

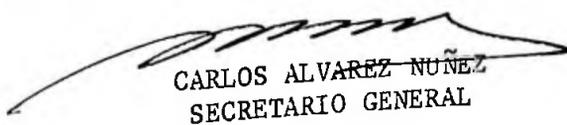
- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Abril de 1992, la reducción de su actual jornada, solicitada por el académico de la Facultad de Ingeniería Sr. **ISMAEL PALACIOS MACKAY**, de D.H-12 horas semanales a D.H-2 horas semanales, reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Instructor D.H-12. que actualmente ocupa el Sr. Palacios Mackay, en Instructor D.H-2, item 925155 (2152/0-04).
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Trascríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 5 de 1992.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/eos.